

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

EDICTO. Aprobación inicial Modificación Créditos n.º 1/2023.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riobobos en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023 el expediente n.º 1/2023 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los/as interesados/as presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riobobos, 23 de junio de 2023

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE

